



AVISO PÚBLICO

De conformidad con la Sección 6.3 de la Ley 8 del 4 de febrero de 2017, según enmendada, conocida como Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico, se notifica lo siguiente:

Se solicita ocupar puesto **transitorio** de:

Técnico(a) de Evaluación y Ajuste

Ubicación: Región Arecibo y Región Bayamón

Sueldo: \$1500

Requisitos Mínimos:

Bachillerato en Educación de una institución educativa licenciada y/o acreditada.

o en su lugar

Poseer Licencia Provisional para ejercer la profesión de Trabajador Social expedida por la Junta Examinadora de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico y ser miembro activo del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico.

o en su lugar


Poseer Licencia vigente de Psicólogo expedida por la Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico y poseer Registro y Recertificación vigente de Profesionales de la Salud.

Naturaleza del Trabajo:

Trabajo profesional, técnico y especializado que consiste en coordinar y proveer seguimiento a los servicios de Evaluación y Ajuste Ocupacional en una Agencia del Gobierno de Puerto Rico.

Los candidatos que cumplan con los requisitos pueden enviar su resumé a la Sra. Wandeliz Otero Cotto, Administradora Auxiliar de Políticas Operacionales, a la siguiente dirección: wandeliz@vra.pr.gov.

Fecha: 2 de julio de 2021


Sonia J. Hernández Méndez, MRC
Administradora